

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



29540K5S3N6F6J5Q0LTJ

22117I0SX



Referencia interna

FR/C

Asunto

Resolución sobre Decreto de convocatoria a sesión de pleno organizativo de 29 de junio de 2023.-

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF) establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- a) Periodicidad de sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno, y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.

A su vez, el artículo 25 del ROF establece que de la Constitución de los Grupos Políticos y de sus integrantes y portavoces, el Presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre tras cumplirse el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.

En virtud de todo lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las señoras y señores Concejales a la sesión organizativa extraordinaria, a celebrar por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poderse celebrar la sesión, por falta quórum, se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



29540K5S3N6F6J5Q0LTJ

22117I0SX



Referencia interna

FR/C

Segundo.- Comunicar a las personas convocadas que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca el Pleno Municipal.

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones del Pleno corporativo, así como anunciar en el Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Siero la convocatoria del Pleno.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

Sesión organizativa de carácter extraordinario

DÍA: 29 de junio de 2023
HORA: 09:30
LUGAR: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



29540K5S3N6F6J5Q0LTJ

22117I0SX



Referencia interna

FR/C

ORDEN DE DÍA

1º.- Expediente 221176004.-CORPORACIÓN 2023/2027.- GRUPOS POLÍTICOS.- Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos municipales.

2º.- Expediente 22117000G.- CORPORACIÓN 2023/2027.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.- Propuesta de la Alcaldía sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno municipal.

3º.- Expediente 22117000J- CORPORACIÓN 2023/2027.- COMISIONES INFORMATIVAS.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y periodicidad de las mismas.

4º.- Expediente 22117000G- CORPORACIÓN 2023/2027.- RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES. Propuesta de la Alcaldía sobre régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, y asignaciones a los Grupos Políticos municipales.

5º.- Expediente 22117000JK- CORPORACIÓN 2023/2027- ÓRGANOS COLEGIADOS- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

6º.- Expediente 22117000G – CORPORACIÓN 2023/2027- PERSONAL EVENTUAL- Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de personal eventual.

7º.- Expediente 2211700G.- CORPORACIÓN 2023/2027.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.- Propuesta de la Alcaldía sobre delegación de atribuciones del Pleno municipal en la Junta de Gobierno Local.

8º.- Expediente 25112F001.- CORPORACIÓN 2023/2027.- COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.- Propuesta de la Alcaldía sobre composición de la Mesa de Contratación permanente del Pleno municipal como órgano de contratación.

9º.- CORPORACIÓN 2023/2027.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN:

.- Expediente 22117000I.- Resolución de la Alcaldía sobre estructuración de los servicios municipales en áreas y delegación de atribuciones del Alcalde en los concejales.

.- Expediente 22117000H.- Resolución de la Alcaldía sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



29540K5S3N6F6J5Q0LTJ

22117I0SX



Referencia interna

FR/C

10º.- Expediente 22117000H.- CORPORACIÓN 2023-2027.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

.- Dación de cuenta al Pleno de resoluciones sobre nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno, delegación del Alcalde de atribuciones en la Junta de Gobierno Local y periodicidad y hora de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno.

11º.- Expediente 25112F001.-COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. Dar cuenta de resolución de la Alcaldía sobre composición de la Mesa de Contratación permanente de la Alcaldía como órgano de contratación.

Certifico: